



SECRETARÍA DE
LA MUJER



8M *ocho* DERECHOS *por la igualdad* —

8M-8derechosporlaigualdad

Bogotá por los derechos de las mujeres

El 8 de marzo es una fecha de lucha y reivindicación global, un día para reconocer los derechos conquistados por las mujeres a lo largo de la historia y para recordar que aún hay camino por recorrer.

No se trata de una celebración, sino de una conmemoración que nace de la resistencia, la organización y la movilización de las mujeres para exigir justicia y condiciones de vida dignas.



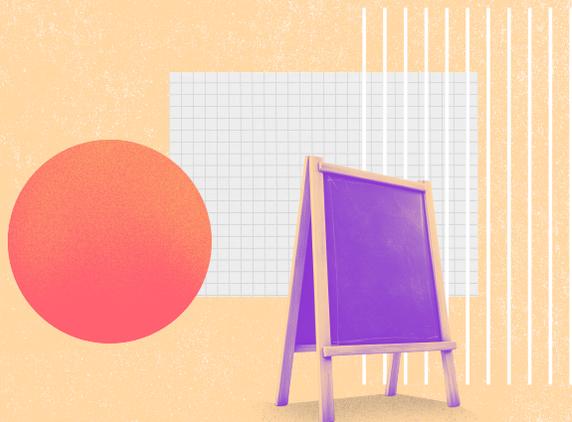
Desde inicios del siglo XX, movimientos de mujeres han exigido derechos laborales, políticos y sociales, enfrentando desigualdades estructurales. Hechos como la huelga de 20.000 trabajadoras textiles en Nueva York (1909-1910) y la tragedia de la fábrica Triangle Shirtwaist (1911), en donde fallecieron 123 mujeres y niñas y 23 hombres, marcaron hitos en esta lucha, que en 1975 la ONU reconoció formalmente al instaurar el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres.

NEY YORK 1909-1910

Sin embargo, en pleno 2025, presenciamos graves retrocesos globales en los derechos humanos de las mujeres *con políticas regresivas que restringen libertades, consolidan desigualdades y ponen en riesgo conquistas históricas. Es una alerta urgente.*

TRIANGLE SHIRTWAIST 1911

- **Derechos reproductivos bajo ataque:** Más de 20 estados en Estados Unidos han criminalizado el aborto, obligando a muchas mujeres a buscar alternativas inseguras. En Polonia, El Salvador y Nicaragua, legislaciones extremas han provocado la muerte de mujeres por falta de atención o las han llevado a prisión incluso por emergencias obstétricas.
- **Violencia de género y feminicidios impunes:** en México, se registran más de 10 feminicidios diarios; mientras que, en Irán y Afganistán, las mujeres enfrentan represión, detenciones, desapariciones y restricciones extremas a su autonomía.
- **Exclusión de la educación y la vida pública:** En Afganistán más de un millón de niñas han sido expulsadas del sistema educativo. En países como Sudán del Sur y la República Democrática del Congo, el 40% de las niñas son obligadas a casarse antes de los 18 años.



- **Retrocesos en la participación política:** En Hungría, Turquía y Brasil, el debilitamiento de leyes de paridad, la violencia política y las restricciones al financiamiento de organizaciones feministas han limitado la representación de las mujeres en espacios de decisión.
- **Crisis económica con impacto de género:** La falta de políticas de conciliación laboral ha empujado a muchas mujeres en Estados Unidos y el Reino Unido fuera del mercado laboral. En India, la participación de mujeres en el trabajo formal ha caído por debajo del 20%, afectando su independencia económica.

Estos ejemplos evidencian una tendencia alarmante: lo que parecía un avance irreversible en los derechos humanos de las mujeres está siendo revertido por gobiernos, crisis económicas, conflictos armados y estructuras de impunidad que perpetúan la violencia de género. En este contexto, Bogotá se posiciona como un referente al consolidar políticas públicas que protegen, garantizan y amplían derechos.

En Bogotá, los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres han permitido que los compromisos con la igualdad no sean declaraciones vacías, sino acciones concretas que protegen, garantizan y amplían derechos en todos los ámbitos de la vida.

Este 8M, la Secretaría Distrital de la Mujer presenta los avances en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020. Esta política establece ocho derechos priorizados que han guiado la acción institucional para garantizar condiciones de vida dignas, cerrar brechas históricas y consolidar un entorno más equitativo para las mujeres en Bogotá.

Asimismo, Bogotá avanza en la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), adoptada mediante el CONPES D.C. 11 de 2019, que reconoce las complejidades, vulnerabilidades y violencias que atraviesan las personas que realizan estas actividades y establece medidas para garantizar su dignidad, acceso a derechos y protección frente a la discriminación y la violencia.

Bogotá ha demostrado que los derechos de las mujeres no son negociables. Más mujeres con autonomía económica, más espacios seguros, más acceso a la educación, más participación política y social, más reconocimiento de su papel en la construcción de paz y más estrategias para garantizar una vida libre de violencias son algunos de los logros alcanzados.

Por eso, en 2024, lanzamos la Estrategia Mujeres, con cinco ejes para erradicar la violencia de género:

1. Violencia política.
2. Acoso sexual en el espacio y transporte público.
3. Violencia económica y patrimonial.
4. Violencia física, sexual y psicológica.
5. Construcción de una cultura libre de sexismo.

8M-2025

Frente a los intentos de retroceso en los derechos de las mujeres, Bogotá se mantiene firme. Aquí, la lucha por la igualdad real, la autonomía y la justicia sigue avanzando.

01 | AVANZAMOS EN EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural que vulnera derechos fundamentales. Bogotá ha fortalecido su compromiso con la **prevención, atención y erradicación de las violencias en contra de las mujeres**, impulsando acciones concretas para **garantizar protección, justicia y reparación integral**.

En **2024**, Bogotá registró **23 feminicidios**¹, 2 menos que en 2023. Sin embargo, el número de mujeres valoradas en riesgo de feminicidio **aumentó** significativamente, pasando de **1.041 en 2023 a 2.868 en 2024**.

Al mismo tiempo, las atenciones a mujeres víctimas de violencia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal **disminuyeron**, pasando de **21.513 en 2023 a 18.321 en 2024**. La mayoría de los casos ocurrieron en viviendas y espacios públicos².

Hagamos memoria

- **2009:** creación de las **Casas Refugio** como espacios seguros para mujeres víctimas de violencias y sus dependientes.
- **2012:** creación del sector Mujeres
- **2013:** creación de los **Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres**
- **2014:** creación de **Casa de Todas**
- **2015:** creación de la **Línea Purpura**
- **2018:** actualización del **Sistema Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia SOFIA**
- **2024:** lucha interinstitucional contra el feminicidio, en el marco de Estrategia Mujeres con el **Fortalecimiento de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y en Riesgo de Feminicidio (RUA)** de manera articulada con las entidades distritales y nacionales, que busca que la respuesta institucional frente a las violencias en contra de las mujeres sea eficiente y oportuna y permita proteger y restablecer los derechos de las mujeres.

Hitos: Bogotá impulsa la paz con enfoque de género

- Fortalecimiento de servicios de la **Secretaría Distrital de la Mujer** para la atención y seguimiento a los casos valorados con riesgo de feminicidio.
 - > La Secretaría Distrital de la Mujer ha realizado **47.759 atenciones** relacionadas con violencias entre enero y diciembre de 2024.
 - > **Acción en el sistema de salud:** La Estrategia Intersectorial operó en **7 IPS públicas** (Hospitales de Meissen, Kennedy, Bosa, Santa Clara, La Victoria, Suba, Simón Bolívar) y **1**

¹ Número de feminicidios tipificados. Bogotá, enero-octubre de 2020 y 2024 - Número de feminicidios tipificados por localidad. Bogotá, enero-octubre de 2020 y 2024. Fuente: fiscalía general de la Nación. Fecha de consulta: 27-01-2025.

² Número de exámenes medicolegales a mujeres por violencia no fatal. Enero-diciembre de 2023 y 2024. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Cifras preliminares.

- privada (Clínica San Rafael), brindando **11.296** atenciones sociojurídicas.
 - En 2024 el presupuesto de las Casas Refugio aumento el **20 %**.
- Seguimiento del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio en Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer -SAAT- (Grupo de seguimiento a Mujeres en riesgo de feminicidio)
 - Se han realizado seguimientos a más de **1.700** mujeres en riesgo.
 - Activación del Grupo de Género y prevención del feminicidio del Consejo Distrital de Seguridad: conformado por la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Metropolitana de Bogotá y las Secretarías Distritales de Salud, Integración Social, Mujer y Seguridad, Convivencia y Justicia, escenario de articulación interinstitucional que busca dar respuesta oportuna a las situaciones de violencias de las mujeres.
 - Aumento del equipo del Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del feminicidio, que ha permitido fortalecer el análisis de información, la articulación interinstitucional para el seguimiento de los casos y la atención jurídica y psicosocial.
- Fortalecimiento en puntos de atención para eliminar las barreras de acceso a la justicia de las mujeres víctimas. Brindar atención psicosocial y jurídica en puntos de atención de la fiscalía y casas de justicia. Se firmó un convenio con la Fiscalía General de la Nación.
 - 5 URIS de la Fiscalía General de la Nación, donde la SDMujer hace presencia con duplas psicojurídicas.
 - 15 Casas de Justicia. 7 Casas con Ruta Integral para mujeres.
 - 1 Centro de Atención de la Fiscalía General (CAF)
- Representación jurídica de las mujeres víctimas. En el marco de la estrategia de justicia de género, la SDMujer aumento la representación en el 2024 un **96 %** pasando de **1.376** en 2023 a **2.649** en el 2024. Asimismo, se fortaleció e institucionalizó el equipo de psicología forense, garantizando una intervención más contundente en los procesos jurídicos que se representan.
- Las violencias en el transporte y el espacio público son una prioridad.
 - En 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A., en articulación con otras entidades distritales, han llevado a cabo **8 Megatomas de Mujer y Género**.
 - **Más de 3.400** conductores de TransMilenio fueron capacitados sobre el código TM26, permitiéndoles identificar y activar protocolos ante situaciones de violencia en el transporte público.
 - Se realizaron **1.574** atenciones psicojurídicas a mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público en Bogotá.
 - **89** procesos de capacitación al sector transporte, con la participación de 1.045 personas sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias³.
 - Durante el 2024 la SDMujer participó en **8 eventos masivos** (festivales musicales y eventos deportivos) impactando alrededor de **3.960** ciudadanas con información y activación de la Ruta Única de Atención y los servicios de la SDMujer.

³ Número de feminicidios tipificados. Bogotá, enero-octubre de 2020 y 2024 - Número de feminicidios tipificados por localidad. Bogotá, enero-octubre de 2020 y 2024. Fuente: fiscalía general de la Nación. Fecha de consulta: 27-01-2025.



- **Actividades Sexuales Pagadas con garantías:**
 - Con la estrategia **Casa de Todas**, entre 2020 y 2024, **11.251 mujeres** que ejercen actividades sexuales pagadas recibieron **27.361 atenciones en trabajo social**, **18.477 atenciones jurídicas** y **12.134 atenciones psicosociales** de manera presencial en la sede física, móvil, telefónica y virtual⁴. Para 2024, se realizaron 3.344 atenciones en la estrategia, de las cuales 1.413 son en intervención social, 776 atención psicosocial, 1.155 en atención psicojurídica, 154 recorridos para la difusión de servicios y 350 mujeres migrantes atendidas.
 - Además, desde 2024 se cuenta con **estrategia móvil Casa de Todas** que cuenta con recorridos en dupla en zonas en donde se identifican que se realizan actividades sexuales pagadas, jornadas de atención itinerante en el Castillo y jornadas de servicios interinstitucionales

Bogotá es un referente en la lucha contra las violencias de género y seguirá avanzando en la garantía de los derechos de las mujeres.

02 | AVANZAMOS EN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON EQUIDAD

La democracia solo es real cuando las mujeres tienen **voz, representación y poder de decisión** en todos los ámbitos. Bogotá ha avanzado en **cerrar las brechas de participación**, consolidando acciones para garantizar que las mujeres ocupen espacios de liderazgo en la política, las organizaciones sociales y el mercado laboral.

La ciudad apuesta por una democracia con equidad, donde **las mujeres sean protagonistas del cambio** y su diversidad sea reconocida en la construcción de políticas públicas.

Aunque las cifras muestran avances, persisten **desigualdades en la participación**. En 2023, solo **66.672 mujeres** manifestaron pertenecer a una **cooperativa de trabajo**, frente a **73.802 hombres**. En las **Juntas de Acción Comunal**, la participación femenina fue de **46.434 mujeres**, frente a **58.512 hombres**, reflejando una brecha significativa⁵.

Sin embargo, el compromiso de Bogotá ha permitido **incrementar la representación política de las mujeres**⁶:

- En el **Concejo de Bogotá**, la representación femenina pasó del **17.8% (2016-2019)** al **31.3% (2020-2023)**.
- En las **Juntas Administradoras Locales**, aumentó del **22.3% (2016-2019)** al **29.9% (2024-2027)**.

Además, el número de mujeres que manifestaron pertenecer a espacios de participación ha crecido significativamente:

- **Sindicalismo:** de **3.423 mujeres en 2021** a **29.623 en 2023**.

⁴ Número de exámenes medicolegales a mujeres por violencia no fatal. Enero-diciembre de 2023 y 2024. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Cifras preliminares.

⁵ Fuente: Encuesta de Cultura Política-DANE, 2023.

⁶ Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Resultados de pre conteos con más del 99% de los votos.

- Organizaciones culturales o deportivas: de 38.441 en 2021 a 87.336 en 2023.
- Movimientos o partidos políticos: de 7.562 en 2021 a 14.486 en 2023.⁷

Estos datos evidencian que cada vez más mujeres participan y asumen roles de liderazgo en distintos ámbitos.

Hagamos memoria:

- **2005:** creación de la primera Casa de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres – CIOM.
- **2006:** creación de los Consejos Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género en las 20 localidades
- **2007:** creación del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, espacio autónomo para la articulación entre el movimiento de mujeres y la administración distrital.
- **2018-2020:** actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, CONPES 14 de 2020, producto de un proceso participativo del movimiento de mujeres.
- **2024:** radicación del proyecto de Ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en política, en articulación con bancadas de mujeres en el Congreso.
- **2024:** consolidación del Eje de Violencia Contra las Mujeres en Política de la Estrategia Mujeres para la identificación y eliminación de las violencias contra las mujeres en espacios políticos, de tomas de decisión de ciudad y territorio.

Hitos: Bogotá responde con acciones concretas:

- Consolidación de **9 Bancadas de Mujeres** visibilizando la acción política colectiva y los liderazgos de las mujeres en las localidades de Bogotá en las localidades de: Sumapaz, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Engativá, Tunjuelito, Chapinero, Bosa y La Candelaria; con un total de 23 edileas vinculadas.
- A través de la **Escuela Política Lidera Par**, más de **1.200 mujeres** fortalecieron sus capacidades e incidencia política.
- Fortalecimiento del equipo de **atención para la recepción de casos y activación** de rutas de violencia en contra de las mujeres en política. En 2024, se atendieron 34 casos y se realizaron 71 acompañamientos psicosociales.
- Dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la **participación de las mujeres es positiva**, pues se cuenta con un **51.5 % de su representación**⁸.

⁷ Fuente: Encuesta de Cultura Política-DANE. 2021 y 2023.

⁸ Fuente: Reporte Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD.

⁹ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Análisis de reporte de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.



- 869 mujeres, en sus diferencias y diversidad, participaron en procesos ciudadanos ambientales en el sector Ambiente⁹.
- Desde el Instituto para la Participación y Acción Comunal – IDPAC se realizó el 1er Congreso Comunal con asistencia aproximada de 1.500 personas de las diferentes juntas de acción comunal y cuyo tema principal fue "la participación de la mujer en espacios de incidencia y la violencia de género en política y escenarios de participación". Se inició ruta de fortalecimiento a 32 organizaciones sociales de mujeres que continúan en procesos de asistencia técnica, y se aplicó la primera encuesta de violencias de género en política, recogiendo datos de aproximadamente 100 mujeres que participan activamente¹⁰.

Bogotá reafirma su compromiso con la participación efectiva de las mujeres en la vida política, social y económica, impulsando estrategias para cerrar brechas y eliminar las barreras que impiden su representación real. Seguimos avanzando hacia una democracia más igualitaria, donde las mujeres sean parte fundamental de las decisiones que transforman la sociedad.

03 | AVANZAMOS EN EL DERECHO A LA PAZ Y CONVIVENCIA CON EQUIDAD DE GÉNERO

El derecho a la paz va más allá de la firma de acuerdos; implica eliminar desigualdades, fortalecer la democracia y construir una cultura de paz que garantice la vida y la dignidad de las mujeres.

Según la Unidad para las Víctimas (2024), en Bogotá residen 226.818 mujeres víctimas del conflicto armado, superando a los 208.284 hombres registrados. Las mujeres han sido las principales afectadas en distintos hechos victimizantes:

- 170.932 han sido desplazadas forzosamente
- 1.062 han sufrido despojo de tierras
- 4.405 han sido víctimas de desaparición forzada
- 21.149 han recibido amenazas
- 20.025 han sido asesinadas
- 328 han sido torturadas
- 2.578 han sido víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado

Hagamos memoria:

- **2010:** se incluyó el Derecho a la paz y convivencia con equidad de género en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital (Decreto 166 de 2010).
- **2014:** se estableció una subcomisión de género para incluir medidas afirmativas en el Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP.
- **2023-2024:** la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) formuló e incorporó lineamientos de atención diferenciada para mujeres víctimas del conflicto armado y firmantes del Acuerdo de Paz en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

⁹ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Análisis de reporte de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

¹⁰ Fuente: Reporte Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC.

- **2024:** la Ley 2364 de 2024 reconoció el papel de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, y Bogotá realizó la primera conmemoración en su honor.

Hitos: Bogotá impulsa la paz con enfoque de género¹¹

- **Acompañamiento Psicosocial:** la consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ha brindado acompañamiento psicosocial a 9.045 mujeres víctimas del conflicto armado, contribuyendo a mitigar los impactos emocionales y apoyando la reconstrucción de sus proyectos de vida.
- **Garantía en medidas para el restablecimiento de derechos:**
 - A través de la atención en los 6 Centros de Encuentro de Bogotá, se han implementado acciones inmediatas como la evaluación de vulnerabilidad para la asignación de Ayuda y Atención Humanitaria, la orientación jurídica, el acceso a programas de estabilización socioeconómica y el acompañamiento psicosocial con enfoque de género.
 - Desde la SDMujer en 2024 se **atendieron 283 mujeres víctimas del conflicto armado**, a través de los servicios de atención socio jurídica, psicosocial y de primera atención en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.¹²
- **Acompañamiento y cumplimiento a la medida de reparación colectiva del Auto 092:** en el marco del compromiso con el Plan de Reparación Colectiva del grupo distrital, la Consejería ha acompañado el proceso de creación, diseño y publicación del libro *Entre Tierra y Asfalto*. Esta obra recoge las memorias de las integrantes del Grupo de Seguimiento Distrital del Auto 092, colectivo de mujeres que documenta los impactos desproporcionados del conflicto en sus vidas y cuerpos, así como los riesgos y facetas de género a las que estuvieron expuestas antes y después del desplazamiento.
- **Proceso pedagógico de mujeres y género para la garantía de los derechos de participación y liderazgo de las mujeres en Bogotá en el marco del Acuerdo Final de Paz:** en articulación con la Red Nacional de Mujeres, desde 2024 la Consejería se ha adelantado la fase de diagnóstico y contexto de un proceso pedagógico específico de mujeres y género. Se identificaron necesidades de apropiación social e institucional de mecanismos para la garantía de los derechos de participación y liderazgo de las mujeres y sus organizaciones en Bogotá. En ese sentido, se encontró que el Plan de Acción Nacional 1325, el Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH, y otros mecanismos distritales para garantizar estos derechos como, por ejemplo, el Subgrupo de Mujeres y Género de la Mesa Territorial de Garantías son esenciales para ser abordados dentro del proceso pedagógico.
- **Acompañamiento a la ley de mujeres buscadoras en el marco del convenio con la UBPD:** durante 2024, se adelantaron jornadas de conmemoración del Día de la Mujer Buscadora el 23 de octubre y 23 de noviembre, con la participación de SDMujer y la Consejería. En 2025 y en el marco del convenio con la UBPD, se pretende implementar jornadas con mujeres buscadoras y comunidad en general para promover la apropiación de la Ley de Mujeres Buscadoras, visibilizando la dignificación de su trabajo en la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Se llevó a cabo un encuentro con mujeres firmantes de paz dentro de la estrategia de prevención de violencia de género.
- Desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se han acompañado procesos de construcción de memoria con las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada,

¹¹ Fuente: Reporte Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.

¹² Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Matriz del reporte del II semestre 2024 del plan de atención distrital a víctimas del conflicto armado

destacándose la iniciativa Ausentes, Estrellas Presentes. Además, se han desarrollado estrategias de divulgación, pedagogía y comunicación para visibilizar y dar a conocer la Ley de Mujeres Buscadoras.

Bogotá sigue consolidando una paz incluyente, garantizando **atención, reconocimiento y participación** de las mujeres en la construcción de una sociedad libre de violencia y desigualdades.

04 | AVANZAMOS EN EL DERECHO AL TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD

El derecho al trabajo con igualdad y dignidad es clave para la **autonomía económica de las mujeres**, permitiéndoles **acceder a ingresos propios y decidir sobre su uso**. Aunque se han logrado avances, persisten brechas que evidencian la necesidad de fortalecer acciones para garantizar la igualdad real en el acceso y condiciones laborales.

Según la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE, trimestre septiembre-noviembre 2020-2024)**, la tasa de ocupación de las mujeres ha crecido progresivamente:

- 2020: 49.5 %
- 2021: 49.9 %
- 2022: 53.9 %
- 2024: 56.1 %

Sin embargo, sigue por debajo de la tasa de ocupación masculina, que en 2024 alcanzó el 73.2 %, lo que refuerza la urgencia de cerrar esta brecha.

El **trabajo de cuidado no remunerado** sigue recayendo en mayor proporción sobre las mujeres. Según la línea base del **Sistema de Cuidado (2021-2022)**, en localidades como **La Candelaria, Santa Fe y Teusaquillo**, las mujeres dedican entre **10 y 13 horas diarias al cuidado**, mientras que los hombres destinan menos tiempo, con 12 horas 41 minutos.

En el ámbito del **emprendimiento**, las mujeres han aumentado su participación como propietarias de micronegocios, pasando de **158.195 en 2022 a 179.673 en 2023**, sin embargo, la cifra sigue siendo menor que la de los hombres, con **330.410 propietarios en 2023**¹³.

Hagamos memoria:

- 2020: creación de **Soy Local**, estrategia de mitigación y reactivación económica que incentivó el empleo femenino y de poblaciones con barreras de acceso al mercado laboral.

¹³ Fuente: DANE, Encuesta de Micronegocios 2022 y 2023.



- **2020:** expedición del **Decreto 332 de 2020**, actualizado por el **Decreto 634 de 2020**, estableciendo medidas afirmativas para promover la contratación de mujeres en el Distrito Capital.
- **2024:** se implementa la **Ruta de acceso integral al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad** para mujeres víctimas de violencias y mujeres que realizan trabajo de cuidado no remunerado en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Hitos: Bogotá impulsa la igualdad en el empleo y el emprendimiento

- **Participación femenina en el transporte público:** el número de mujeres conductoras de buses aumentó del **1 %** en 2021 al **4 %** en 2023, alcanzando **1.500** operadoras.
- **Conexión con oportunidades laborales y económicas 2024¹⁴:**
 - > En **2024**, la gestión de **60 alianzas de la SDMujer con el sector privado** permitió que más de **1.600 mujeres** accedieran a empleo, opciones de ingresos desde casa y formación.
 - > **2.122 mujeres** participaron en la **ruta de cualificación para la autonomía económica** de la SDMujer.
 - > **1.070 mujeres** recibieron formación en herramientas para su independencia económica con el apoyo de la SDMujer.
 - > **106 mujeres emprendedoras** participaron en **18 ferias y espacios de comercialización**, logrando ventas totales de **\$13.876.016**.
 - > La Secretaría de Desarrollo Económico **facilitó 67.532 colocaciones laborales con enfoque en mujeres y jóvenes**. Se llevaron a cabo **245 ferias de empleo** en toda la ciudad y se formaron **27.652 personas** en habilidades laborales, blandas y transversales, con una **alta participación femenina del 64 %**. En términos de equidad de género, el **58 %** de las colocaciones laborales correspondieron a mujeres, al igual que el **64 %** de los programas de formación. Asimismo, la **Ruta Empresarial** priorizó el **62 %** del fortalecimiento a mujeres y el **71 %** de los negocios locales capitalizados pertenecen a emprendedoras.

Bogotá avanza en la reducción de brechas económicas y laborales, generando **más empleo, mejores condiciones y oportunidades reales** para que las mujeres alcancen su autonomía económica.

¹⁴ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de gestión 2024.



05

AVANZAMOS EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD PLENA

El derecho a la salud plena es más que la ausencia de enfermedad; implica **bienestar físico, mental y social**. Sin embargo, las mujeres enfrentan barreras en el acceso a la atención médica, la sobrecarga de trabajo de cuidado y la falta de un enfoque diferenciado en políticas de salud.

Incorporar la perspectiva de género en el sistema de salud ha sido clave para garantizar **equidad en la atención, la investigación y la provisión de servicios**, promoviendo la **autodeterminación sobre sus cuerpos y su salud**.

En términos de salud mental, las mujeres recibieron **más atenciones** que los hombres, en ansiedad (**244.154 vs. 135.864**), trastornos del estado de ánimo (**157.401 vs. 86.732**), traumas o estrés (**52.439 vs. 28.478**) y otros trastornos mentales (**73.098 vs. 54.072**)¹⁵.

Por otro lado, en enfermedades crónicas¹⁶ tenemos:

- > Diabetes: de **1.186** casos, **709** son mujeres.
- > Enfermedades respiratorias bajas: de **527** casos, **342** son mujeres.
- > Enfermedades cardio cerebrovasculares: de **7.141** casos, **4.454** son mujeres y **2.687** hombres.

Hagamos memoria:

- **2021-2024:** implementación de la **Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual**, posicionando a Bogotá como pionera en dignidad menstrual con un enfoque integral.
- **2022:** la Corte Constitucional despenaliza el **aborto hasta la semana 24** (Sentencia C-055), y el **Ministerio de Salud** emite la **Circular 044** para garantizar la atención integral en Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- **2023:** la **Circular 024** de la Secretaría Distrital de Salud fortalece el acceso seguro y de calidad a la IVE.

Hitos: Bogotá fortalece la salud con enfoque de género

- Cobertura en salud¹⁷: en **2024**, hay **906.501** mujeres afiliadas al régimen subsidiado y **3.134.862** al contributivo.
- Atención integral: en **2024**, operan **20** Servicios Integrales de Atención en Salud para mujeres.
- **175.042** mujeres hicieron parte de **acciones poblacionales y colectivas** por parte del sector Salud en **2024** y **6.549** mujeres recibieron **asistencia** en los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, portabilidad, movilidad y traslado de EPS, así como solución a barreras de acceso al servicio.

¹⁵ Fuente: Saludata. Base de datos RIPS SDS 2018-2024 (19), consolidada a partir de SISPRO - Ministerio de Salud y Protección Social (20) para población de los regímenes contributivo y subsidiado (fecha de corte: febrero 02 de 2024) y de la información reportada directamente a la entidad por las IPS para población no afiliada al sistema de Seguridad Social y atendida de manera particular. Año 2023.

¹⁶ Fuente: Saludata. Bases de datos DANE - RUAF - ND Sistema de estadísticas Vitales SDS. Publicación definitiva 2010-2020 Proyecciones de Población por Localidad Convenio interadministrativo 095 de 2020 DANE- FONDANE Y SDP con base en CNPV DANE 2018. Periodo de 2020 a 2022002E

¹⁷ Fuente: Saludata. Año 2024.

- **Derechos sexuales y reproductivos:** en el primer semestre de 2024, se les ha dado provisión efectiva de un método anticonceptivo en el post evento obstétrico a **29.663 mujeres**¹⁸
- **Investigación en salud mental:** el **Observatorio de Mujeres y Equidad de Género** lidera estudios sobre factores de riesgo y protectores de la salud mental en Bogotá, la cual puede consultar en <https://omeg.sdmujer.gov.co/>
- **Articulación entre las secretarías distritales de Salud y Mujer:** se avanza en la implementación del **modelo de atención en salud Bogotá Más Bienestar**, con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. Este modelo prioriza la prevención y atención en salud mental, enfermedades crónicas, seguridad alimentaria y salud sexual y reproductiva.
- **Conmemoraciones clave:** La Secretaría Distrital de la Mujer lidera anualmente el Día de Acción por la Salud Plena de las Mujeres y el Día de Acción Global por la Interrupción Voluntaria del Embarazo Legal, Segura y Accesible.

Bogotá continúa fortaleciendo un sistema de salud con **enfoque de género y derechos humanos**, garantizando **atención integral, acceso equitativo y bienestar real** para todas las mujeres.

06 | AVANZAMOS EN LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar el derecho a la educación con equidad implica **crear condiciones para la igualdad de oportunidades** en todos los niveles de formación, permitiendo **el acceso, la permanencia y la culminación del ciclo educativo** para las mujeres, reconociendo su diversidad y promoviendo su participación en la producción de conocimiento.

Los datos sobre educación en Bogotá entre 2022-2023¹⁹ demuestran que:

- **Posgrado:** en 2022 se graduaron 951 mujeres, mientras que en 2023 la cifra aumentó a 1.003.
- **Pregrado:** en 2022 se graduaron 19.959 mujeres, pero en 2023 la cifra se incrementó a 21.346.
- **Brecha de género:** en 2023, 1.252 hombres se graduaron en posgrado y 19.096 en pregrado, evidenciando una brecha significativa en la culminación de estudios.
- Según la línea base de la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en 2021**, el **64 % de las mujeres** encuestadas solo alcanzó estudios de básica primaria o secundaria.



¹⁸ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Análisis de reporte de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. I semestre 2024

¹⁹ Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

- Solo el 10 % estaba inscrita en una institución educativa y 3 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años se encuentran en proceso de formación.
- Brechas en ciertas áreas del conocimiento STEM+²⁰:
 - En 2023 se graduaron 2.236 mujeres de programas no acreditados de pregrado de Ingeniería, Industria y Construcción a diferencia de 11.260 hombres. En posgrados de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, se graduaron 312 mujeres y 746 hombres.

Hagamos memoria:

- 2014: creación de los Centros de Inclusión Digital en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, facilitando el acceso y apropiación de las TIC.
- 2014: creación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), herramienta clave para la producción y difusión de conocimiento con enfoque de género.
- 2023: instalación de la Mesa de Diálogo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género en Instituciones de Educación Superior, con más de 30 universidades participantes.



Hitos: Bogotá fortalece la educación con enfoque de género

- Sistema Distrital de Cuidado: entre 2021-2024, 38.810 personas se graduaron en educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, así como educación financiera y homologación de saberes.²¹
- Expansión de Centros de Inclusión Digital de la SDMujer: en el 2024, 6.458 mujeres se formaron en los CID. En 2025, Bogotá contará con 19 Centros de Inclusión Digital, sumando uno en Los Mártires y una unidad móvil para formación en zonas rurales.
- Acceso a programas de educación posmedia y de Ciencia Tecnología e Innovación²²: las mujeres representan el 60, 23 % de beneficiarias de Jóvenes a la E, y el 61 % de matrículas (2021-2024). Las mujeres representan el 52,3 % de las beneficiarias de la U en Tu Colegio y el 55,7 % de las beneficiarias de Talento Capital desde 2023 que iniciaron los programas.
- En su último semestre académico, la Universidad Distrital contó con 11.600 mujeres de un total de 28.847 estudiantes.
- 10.692 niñas, adolescentes y jóvenes-NAJ atendidas en los programas misionales del IDIPRON²³

Bogotá avanza en la eliminación de brechas en el acceso, permanencia y culminación de la educación, asegurando que las mujeres tengan más oportunidades para su desarrollo personal, profesional y científico.

²⁰ Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) Bogotá, 2023

²¹ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de gestión 2024

²² Fuente: Agencia Atenea. Corte de la información: diciembre de 2024

²³ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Análisis de reporte de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2024.

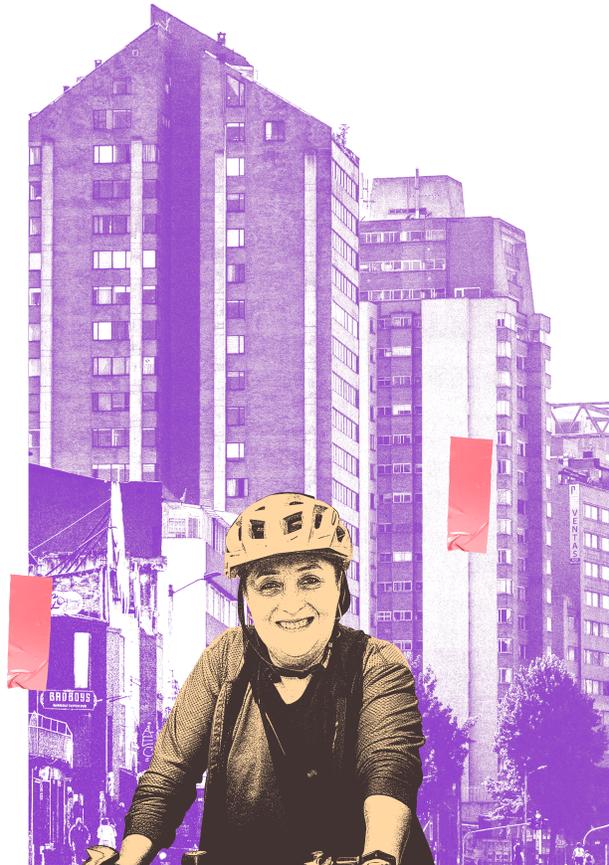
07

AVANZAMOS EN EL DERECHO A LA CULTURA LIBRE DE SEXISMO

Eliminar la discriminación basada en género es clave para transformar los imaginarios, roles y estereotipos que perpetúan desigualdades. Una cultura libre de sexismo garantiza que las mujeres participen activamente en el deporte, la recreación, la cultura y el acceso a espacios públicos en igualdad de condiciones.

Según la Encuesta de Prácticas Deportivas (2021-2022) de la Secretaría Distrital de Cultura:

- 2.530.958 mujeres manifestaron no practicar deporte o actividad física, frente a 1.770.662 hombres.
- 361.096 mujeres afirmaron que su principal actividad en el parque es acompañar a alguien, frente a 188.653 hombres.
- En los espacios deportivos, la participación de mujeres sigue siendo menor:
 - > Deporte en parques: 493.655 mujeres vs. 657.980 hombres.
 - > Ciclovía: 104.712 mujeres vs. 120.572 hombres.
 - > Ejercicio en casa: 61.101 mujeres vs. 39.344 hombres.
- En cuanto al acceso a escenarios deportivos, las cifras muestran brechas de asistencia:
 - > Estadio El Campín: 199.202 mujeres vs. 406.185 hombres.
 - > Coliseo de Squash: 40.215 mujeres vs. 14.309 hombres.



2025

Hagamos memoria:

- 2019: expedición de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, CONPES 11 de 2019
- 2020: inauguración de la primera Manzana del Cuidado en la localidad de Ciudad Bolívar.
- 2022:
 - > Creación de la Orquesta Filarmónica de Mujeres de Bogotá, pionera en Colombia.
 - > Publicación del Manual de Comunicación Libre de Sexismo y Discriminación, herramienta clave para transformar imaginarios y prevenir violencias basadas en género.
 - > Instalación de la primera sala de lectura especializada en género y cuidado en Manzanas del Cuidado.

- 2023:
 - Institucionalización del Sistema Distrital de Cuidado, consolidando a Bogotá como pionera en América Latina en el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado.
 - Creación de los primeros dos puntos permanentes de la Escuela de la Bicicleta en las Manzanas del Cuidado de Teusaquillo y Bosa.
- 2024:
 - Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Bogotana de la Bicicleta con enfoque de género en la lista de patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.
 - Implementación de la Estrategia de Transformación Cultural en la SDMujer que busca generar reflexiones y cambios en la tolerancia a las violencias en el espacio público, la redistribución del cuidado y los estereotipos negativos sobre las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Hitos: Bogotá fortalece una cultura de igualdad y no discriminación

- Más bienestar para las cuidadoras²⁴:
 - Entre 2020-2024, 191.214 personas cuidadoras participaron en 866.800 actividades de la estrategia Respira, promoviendo su acceso a salud, arte, cultura, recreación y deporte.
- Durante 2024 se ha continuado con el Sistema Distrital del Cuidado, así:
 - Apertura de 4 nuevas Manzanas del Cuidado en Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá, para un total de 25 Manzanas del Cuidado en funcionamiento.
 - Por primera vez, se brindan servicios itinerantes de las Manzanas del Cuidado en 3 universidades: Universidad Distrital, Universidad Santo Tomás y Universidad Nacional.
 - Le apostamos al cuidado comunitario dentro del sistema. Junto a la Fundación Barco estamos en una primera etapa de identificación de organizaciones de cuidado comunitario en la ruralidad y con la Agencia Francesa para el Desarrollo se llevará a cabo un piloto por 6 meses a la ruralidad para brindar servicios de cuidado e identificar necesidades y retos del cuidado comunitario.
- Reducción de la percepción de discriminación por género:
 - En 2021, 107.333 mujeres reportaron sentirse discriminadas por su sexo, cifra que disminuyó a 58.665 en 2023 (Encuesta de Cultura Política - DANE)²⁵.
 - Implementación del primer Fondo Ciclístico por Bogotá, con 900 mujeres participantes y un decálogo de compromisos por la igualdad de género.
 - Más de 23 empresas fueron reconocidas en 2024 por su compromiso con la igualdad de género a través del Sello En Igualdad de la SDMujer (14 empresas fortaleciendo sus herramientas gracias al Sello en Igualdad, 3 empresas que promueven espacios libres de acoso en sus obras, 6 empresas se comprometen con la autonomía económica de las mujeres).
 - Implementación de una estrategia para la promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas del distrito que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales.

²⁴ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Informe de gestión 2024.

²⁵ Fuente: Encuesta de Cultura Política-DANE. 2021 y 2023.

- > Se conformó el **Comité COPAVI en las Bibliotecas de Bogotá**, para la revisión, seguimiento y evaluación de los casos de violencias contra las mujeres que se presenten dentro de la Red de Bibliotecas.
- > El Sector Cultura otorgó 10 estímulos a procesos de las mujeres creadoras para la transformación cultural y la prevención de violencias basadas en género, visibilización de saberes y prácticas de mujeres portadoras de saberes, mujeres rurales entre otras²⁶.
- > En recreación y deporte para 2024, en el programa de Escuela de la Cici se realizó 11.002 actividades en la que se impactaron **173.494 mujeres, correspondiente al 83.8% de la población atendida**. En el programa de actividad física en manzanas del cuidado para 2024 participaron **10.045 mujeres**. En el Torneo de fútbol de mujeres Canteranas al Estadio para 2024 participaron un total de 1165 personas: 1108 Mujeres, 57 Hombres (delegados), 64 equipos²⁷.
- > Durante el 2024, a través del centro de contacto de **Línea Calma**, se realizaron 6.483 atenciones de escucha y acompañamiento emocional a hombres de Bogotá; 335 sesiones psicoeducativas, donde se brindaron herramientas psicoeducativas para la gestión de conflictos, la prevención de violencia intrafamiliar, de pareja y expareja y la eliminación del machismo. **La Escuela de Hombres al Cuidado** desarrolló un total de 640 actividades durante el año 2024, alcanzando una participación de 7,519 personas, de las cuales 1,433 fueron mujeres y 6,064 hombres²⁸.

Bogotá avanza en la transformación de una cultura libre de sexismo, garantizando el acceso equitativo de las mujeres a **actividades deportivas, recreativas, culturales y de cuidado**, y promoviendo nuevas narrativas que desafíen estereotipos y desigualdades.

08 | AVANZAMOS EN EL DERECHO AL HABITAT Y VIVIENDA DIGNA

El acceso a un hábitat seguro y una vivienda digna es **fundamental para la calidad de vida de las mujeres**, ya que el espacio que habitamos influye en el bienestar, la autonomía y la seguridad. Sin embargo, las brechas de género en la tenencia de vivienda persisten, lo que hace necesario seguir fortaleciendo estrategias con **enfoque de género** en la planeación urbana y el acceso a vivienda.

Sobre el acceso a la vivienda de las mujeres en Bogotá (2022-2023²⁹) observamos:

- **Disminución de hogares con jefatura femenina habitando en vivienda propia completamente pagada:**
 - > 2022: 611.268 mujeres.
 - > 2023: 446.112 mujeres.
- **Aumento de hogares con jefatura femenina habitando en una vivienda en arriendo:**
 - > 2022: 444.420 mujeres.
 - > 2023: 752.428 mujeres.

²⁶ Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer. Análisis de reporte de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2024.

²⁷ Fuente: Reporte Instituto Distrital de Recreación y Deporte. IDRD.

²⁸ Fuente: Reporte Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRD.

²⁹ Fuente: Encuesta de Calidad de Vida-DANE.

- **Brecha con los hombres:** En 2023, **474.380 hogares con jefatura masculina** habitaban en una vivienda propia pagada, una cifra mayor que la de las jefaturas femeninas.
- **Avances en titularidad de vivienda:**
 - > **Aumentó el número de hogares de jefatura femenina con escrituras registradas:**
 - 2022: 351.545.
 - 2023: 492.028.
 - > **Aumento el número de hogares de jefatura femenina con vivienda en proceso de pago:**
 - 2022: 18.750.
 - 2023: 109.659.
- **Mujeres rurales:** en Bogotá, alrededor de **16.000 mujeres** viven en zonas rurales, donde la **Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)** realiza atenciones itinerantes para garantizar sus derechos.

Hagamos memoria:

- **2021:**
 - > Adopción del **Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035 (Decreto 555 de 2021)**, consolidando a Bogotá como la primera ciudad en integrar los enfoques de **género, derechos humanos y cuidado** en su planificación urbana.
 - > Creación del programa **"Mujeres que reverdecen: aprender haciendo"**, impulsando la formación de **6.618 mujeres** en su diversidad en empleos verdes y reactivación ambiental.
- **2023:**
 - > Implementación del programa **Women 4 Climate**, en alianza con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Red Internacional C40, fortaleciendo **25 iniciativas de mujeres** para enfrentar el cambio climático con enfoque de equidad.
- **2024:**
 - > **Primera Feria de Vivienda exclusiva para Mujeres** realizada en la localidad de Suba con la Secretaría de Hábitat.
 - > **Primer Reto Distrital de Diseño de Espacios Públicos Seguros para Mujeres**, en articulación con la Caja de Vivienda Popular:

Hitos: Bogotá fortalece el derecho a un hábitat seguro y equitativo

- **35 mujeres** participaron en el diseño de espacios urbanos con enfoque de género.
- De los 4.794 subsidios asignados en el 2024 por Secretaría de Hábitat, **3.217 corresponden a mujeres, lo que representa el 67 %**. De esas 3.217 mujeres, se encontraron las siguientes estadísticas³⁰:
 - > 364 mujeres con jefatura de hogar
 - > 450 mujeres víctimas del conflicto armado
 - > 4 mujeres, población reincorporada.

³⁰ Reporte: Secretaría de Hábitat

- > 61 mujeres, pertenecientes a los grupos étnicos: afrocolombianas, palenqueras y raizal.
 - > 99 mujeres, con algún miembro en condición de discapacidad.
 - > 925 mujeres jóvenes
 - > 74 mujeres mayores de 60 años.
- **623 mujeres participantes** en la Primera Feria de Vivienda exclusiva para Mujeres con **\$4.320 millones** en créditos preaprobados y **34 cierres financieros**.

Bogotá avanza en la construcción de **espacios dignos, accesibles y libres de violencia**, promoviendo la **autonomía de las mujeres en el acceso a la vivienda** y transformando el diseño urbano con **enfoque de género y derechos humanos**.

Por nuestros derechos

Mientras que en el mundo los derechos humanos de las mujeres enfrentan **graves retrocesos**, Bogotá **no da un paso atrás**. La ciudad reafirma su compromiso con los derechos humanos de las mujeres mediante **políticas públicas innovadoras y acciones concretas** que garantizan su acceso a una vida libre de violencias, al trabajo en condiciones de igualdad, a la participación en la toma de decisiones y al reconocimiento de su autonomía.

Gracias a la implementación de las políticas públicas de **Mujeres y Equidad de Género y de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP)**, Bogotá ha logrado avances significativos. Estos logros confirman que en Bogotá **los derechos de las mujeres no son negociables**. La ciudad sigue consolidando un modelo de gobernanza con enfoque de género y derechos humanos, donde cada avance se traduce en mejores condiciones de vida, autonomía y justicia para todas las mujeres.

El **8M** no es solo una fecha de conmemoración, sino un **llamado a la acción**. Mientras en muchos lugares del mundo **se pretende borrar décadas de lucha feminista**, Bogotá reafirma que **no hay retroceso posible**. La igualdad sigue en marcha, y su consolidación es un compromiso **inaplazable e irrenunciable**.

